

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, el presente proceso ejecutivo singular, comunicando que el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas, mediante oficio que antecede comunica embargo de remanentes para este proceso. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 15 de diciembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	COOPROCAL
Demandado:	JHON JAIRO RIOS MARTINEZ JHON FREDY ARIAS ARIAS
Radicado:	170014003010-2020-00293-00

El anterior oficio No 2954 del 10 de noviembre del año 2020, radicado en este despacho el 09 de diciembre hogaño, emanado del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas, se ordena agregarlo al proceso de la referencia para que allí obre.

En atención a lo solicitado, se tendrán por embargados los remanentes que le pudieren corresponder a los demandados **JHON JAIRO RIOS MARTINEZ** identificado con C.C. 16.138.994 **y JHON FREDY ARIAS ARIAS** identificado con C.C. **75.856.350**

Dese respuesta al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas, advirtiéndosele que la medida en él comunicada **SURTE EFECTOS LEGALES.**

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 157 del 16 de diciembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b6533559010ea01baf9ea63fc162bbd12910d546252b207b6b28a36d4a9ee55c

Documento generado en 15/12/2020 03:46:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>